



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5818

DECRETO N° **11051** / 2019

ARICA, 5 de Septiembre de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

- 1 La Solicitud de Patente de RED CURSO TELECOMUNICACIONES MANUEL CABEZAS ABARZUA EIRL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D L. N° 3 063 de 1 979 sobre Rentas Municipales
- 3 El Art. N° 14 del D S N° 484 de 1 980
- 4 El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	8-5818				
Actividad Económica	PRESTACION DE SERVICIOS INTERNET MANTENIMIENTO DE HARDWARE SOFTWARE INSTALACION DE S.O. CONECCIONES WIRELLES				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE MAULLEN 1736				
Nombre del Contribuyente	RED CURSO TELECOMUNICACIONES MANUEL CABEZAS ABARZUA EIRL				
Rut	76697143-1				
Dirección Particular	PJE MAULLEN 1736				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	30/08/2019	Otorgación N°	8-5818	Fecha	30/08/2019

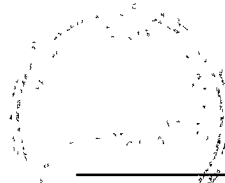
2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MSV/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL